

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve de marzo de dos mil veintiuno
Rechaza demanda
Rdo. 050013110-007-2021-00122-00
Interlocutorio N° 038

Mediante auto proferido el 9 de marzo de 2021, se INADMITIÓ la presente demanda Ejecutiva por Alimentos impetrada por JOSE MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ, en contra de LUIS ALBERTO SANCHEZ MARIN.

Vencido el término legal no se aportó debidamente lo solicitado por lo que el Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 90 Código General del Proceso.

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva por Alimentos impetrada por JOSE MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ, en contra de LUIS ALBERTO SANCHEZ MARIN.

SEGUNDO: Se ordena el archivo, previa anotación en el sistema.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b63848c8e9f49c766a65deb9d619e3c67668875825bfa782ef2b0f
cb07b94418

Documento generado en 23/03/2021 09:29:57 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**